

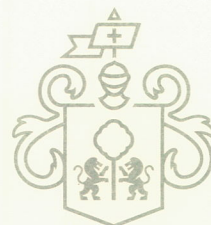
Copia Toso



Contraloría Ciudadana  
Guadalajara



Gobierno de Guadalajara



Gobierno de Guadalajara

0919 '19 FEB 15 P12:20



Gobierno de Guadalajara

1101  
18 FEB 2019

RECIBIDO

Tesorería Guadalajara

Oficialía de Partes  
Dirección de Obras Públicas

CONTRALORÍA CIUDADANA  
Oficio: D.A./169/2019

**MTRO. FRANCISCO JOSÉ ONTIVEROS BALCAZAR.  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS  
PRESENTE**

Como parte de las atribuciones que le corresponden ejercer a este Órgano de Control Municipal, basados en las atribuciones que nos confiere el artículo 78 fracciones IV y X del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, y con el objeto de determinar el estado que guarda la obra con número de asignación **DOP-REH-MUN-PRO-AD-047/18**, contratada a la empresa **CONSTRUCTORA BAUER S.A. DE C.V.**, por un monto total de **\$574,225.38 (Quinientos setenta y cuatro mil doscientos veinticinco pesos 38/100 m.n.)**, se procedió a examinar la información contenida en el expediente de obra, remitido por la Dirección a su digno cargo, ejecutando una revisión, que incluyó la verificación y la aplicación de procedimientos de auditoría pertinentes para este caso, conforme a las leyes y normatividad vigentes aplicables, lo que nos proporcionó una base sustentable para poder emitir nuestra opinión.

Se observa en base a la documentación considerada del gasto en la ejecución de la obra pública, **"REHABILITACIÓN DEL MERCADO SAN JUAN DE DIOS (DESMANTELAMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE TUBERIA DE GAS EXISTENTE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS)"**, ubicada en **Calzada Independencia y Javier Mina, Zona 1 Centro, Municipio de Guadalajara**, el cumplimiento razonable de todos los aspectos físicos-documentales en sus aspectos importantes, de acuerdo con el análisis realizado por nuestra dependencia.

Manifestándole que no observamos incumplimiento alguno a las normas y disposiciones señaladas en el artículo 78 fracción IV del Reglamento antes mencionado y se proceda al trámite correspondiente.

Anteponiendo un cordial saludo, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

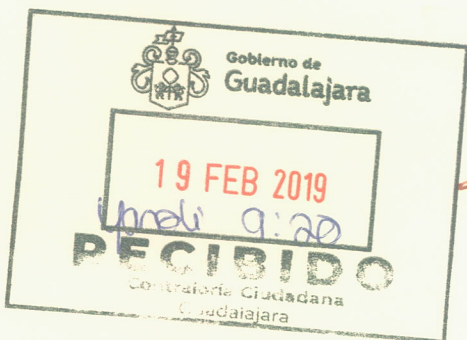
**ATENTAMENTE**

Guadalajara, Jalisco, a 14 de febrero de 2019

Mtro. José Alberto López Damián  
Director de Auditoría



Gobierno de Guadalajara  
Contraloría Ciudadana



C. Mtro. Enrique Aldana López.- Contralor Ciudadano.- Para su conocimiento.  
C. L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López.- Tesorera del Municipio de Guadalajara.- Mismo fin.  
Archivo  
JALD/MGTCG/ABP\*